



ACUERDO n.º 006 DE 2022  
19 de Enero

1

Por el cual se aprueba el otorgamiento de la distinción “Trabajo de Grado Meritorio” al trabajo presentado por SERGIO ANDRÉS DUARTE PIMIENTO, estudiante del programa Maestría en Derechos Humanos

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER,  
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO,

- a. Que el director de la Escuela de Derecho y Ciencia Política, solicitó al Consejo Académico otorgar la distinción “Trabajo de Grado Meritorio” al trabajo titulado “Impacto de la sentencia emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos del 11 de mayo de 2007 Rochela vs Colombia en el Distrito Judicial de San Gil”, elaborado por Sergio Andrés Duarte Pimiento, estudiante de la Maestría en Derechos Humanos, dirigido por el profesor Javier Alejandro Acevedo Guerrero y codirigido por el profesor René Álvarez Orozco.
- b. Que según lo establecido en el literal b. del artículo 22, del Estatuto General, aprobado por el Consejo Superior (Acuerdo n.º 166 de 1993), el Vicerrector Académico preside el Consejo Académico en ausencia del Rector.
- c. Que los evaluadores del trabajo de grado, los profesores, Carlos Rodríguez Mejía y Julián Mauricio Quintero Pino, recomendaron otorgar la distinción “Trabajo de Grado Meritorio” al trabajo referido en el literal a), en consideración al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo III del Reglamento General de Posgrados, en virtud de que en opinión del jurado:

*El trabajo de grado es un aporte al análisis de decisiones de la Corte Interamericana, en cuanto realizó un importante trabajo de campo para investigar los hechos y para evaluar el impacto de la decisión. No se limitó a presentar la Resolución de la Corte IDH, sino que enriqueció los hechos y circunstancias en los que ocurrieron y constató, además de la persistente impunidad, la lamentable inseguridad que afecta todavía a la Rama Judicial.*

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aprobar la distinción “Trabajo de Grado Meritorio” al trabajo titulado “Impacto de la sentencia emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos del 11 de mayo de 2007 Rochela vs Colombia en el Distrito Judicial de San Gil”, elaborado por SERGIO ANDRÉS DUARTE PIMIENTO, estudiante de la Maestría en Derechos Humanos, dirigido por el profesor Javier Alejandro Acevedo Guerrero y codirigido por el profesor René Álvarez Orozco.

ARTÍCULO 2º. Informar sobre el contenido del presente acuerdo a la Dirección de Admisiones y Registro Académico y a la Escuela de Derecho y Ciencia Política.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a los diecinueve (19) días del mes de enero de 2022.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,

ORLANDO PARDO MARTÍNEZ  
Vicerrector Académico

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,



ACUERDO n.º **006** DE 2022  
19 de Enero